

QUILLOTA, 27 JUN. 2019

NUM.: - 7166 /

EXENTO N°: 3642 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1451 de fecha 27.06.1997 Exento 395 que designa a **NANCY DEL CARMEN VALDÉS GONZÁLEZ, R.UT. N° 8.266.656-7**, como docente titular de 30 horas cronológicas;
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 8382 de Fecha 15.11.2017 Exento N° 2760 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2018;
- 3.-Orden de Trabajo N° 983 de Fecha 26.03.2019; Orden de Trabajo N° 618 de Fecha 22.03.2018;
- 4.- Certificado presupuestario N°3845 de fecha 28.12.2018; Certificado presupuestario N°3844 de fecha 28.12.2018;
- 5.- Certificado de Título;
- 6.- La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

FUNCIÓN

CALIDAD

TITULO O ESTUDIOS

A CONTAR DEL

NVEL

FONDO

ASUMIR EN

EMPLEADOR

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA A:

NANCY DEL CARMEN VALDÉS GONZÁLEZ

8.266.656-7

30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

DOCENTE

TÍTULAR

PROFESOR DE MATEMÁTICAS

01/03/2018

MEDIA

SUBVENCIÓN REGULAR

20 HRS, CENTRO EDUCACION INTEGRADA ADULTO

10 HRS, COLEGIO DEPORTIVO Y POLIVALENTE S.E.O

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

TERCERO:

PROCEDA el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR GALDIERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

OCS/DMB/LSD/LBS/ebi.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valparaíso,
- 2- Secretaría Municipal,
- 3- Interesado (a),
- 4- Carpeta Personal,
- 5- Oficina Control,
- 6- Archivo DAEM.-